RESOLUCIÓN Nº 18-21

VISTO:

El Expediente Nº 2021-00138-9, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Abate-Rodríguez presentan proyecto de Resolución: Reconocimiento al personal profesional y no profesional que se desempeña cotidianamente en salud y que lucha en pandemia por Covid-19, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la pandemia por COVID-19, y la consecuente ampliación de la emergencia sanitaria realizada por el Gobierno Nacional el día 13 de marzo a través del decreto 260/2020, es que ponemos a disposición el presente proyecto de Resolución, destinado a reconocer a quienes nos cuidan durante esta terrible situación.

Que en este panorama adverso que golpea al mundo entero, hay miles de trabajadores y trabajadoras que continúan su labor incansablemente durante extensas jornadas realizando tareas esenciales para que la mayoría de la población pueda cumplir con el aislamiento, y para controlar y mitigar los efectos de la pandemia sobre la población.

Que el personal de salud, incluyendo médicos, enfermeras, personal administrativo, logístico, de mantenimiento, de seguridad y de limpieza, tiene sobre sus hombros la enorme responsabilidad de verla por la salud de todos los habitantes de Rivadavia y zonas aledañas, realizando interminables guardias y jornadas de trabajo, como así también la logística de la campaña de vacunación.

Que son ellos quienes se encuentran en la primera línea de acción frente a la pandemia, y por tal situación, su riesgo de contraer la enfermedad denominada COVID- 19 siempre fue mucho mayor.

Que el contagio sanitario provocado por la atención a pacientes con coronavirus SARS- COV-2 ha causado severas bajas en equipos de salud duramente golpeados por la pandemia.

Que en consonancia con lo antes mencionado, elegimos hacer reconocimiento en el hospital de Rivadavia, debido a que el personal es miembro de nuestra comunidad y se destaca en la misma por la profesionalidad y el compromiso con el bien común puesto de manifiesto en el desempeño de sus funciones.

Que es necesario comunicar, transmitir, plasmar y preservar nuestra memoria para las generaciones futuras.

Que es necesario brindar un reconocimiento cultural, constructivo, inteligente, perdurable y efectivo a quienes se comprometen, a quienes arriesgaron sus vidas para cuidar y salvar a pacientes en la lucha contra el SARS-COV-2.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo Nº 1: Realizar un reconocimiento al personal profesional y no profesional de salud del departamento de Rivadavia para quienes la atención sanitaria en contexto de pandemia por Covid- 19 ha sido permanente. Para nuestros “Héroes de la salud” como fueron denominados afectuosamente por la comunidad,

Artículo Nº 2: Colocar una placa conmemorativa que deje plasmado dicho reconocimiento, incorporando la posibilidad de la realización de una escultura representativa de esta labor.

Artículo Nº 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 13 días del mes de julio de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C .D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. Nº 2021-00138-9 H.C.D